



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP

PLAN DE TRABAJO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, mediante Resolución N° CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y establece la implementación de 4 Fases en el proceso de Rendición de Cuentas con su respectivo cronograma.

Dando cumplimiento a la Fase 4 “Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento”, en donde se establece lo siguiente:

- a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para Implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, una vez que realizó la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2020, llevada a cabo el día 26 de abril de 2022 en forma presencial, recogidas las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Máxima Autoridad, y luego de que el 11 de mayo del 2022 se suscribiera el Acta de Compromisos, en la cual se puso a conocimiento de la Máxima Autoridad y el Equipo Técnico Mixto que se encuentra conformado por Representantes Ciudadanos y Funcionarios de la Empresa, las Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas, se compromete a elaborar un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a dichas solicitudes.

Sugerencias y Recomendaciones	Ciudadano	PLAN DE TRABAJO
La Socialización sobre el Mercado Plaza Bicentenario se lo realizará con los comerciantes en mesas de Trabajo	Xavier Laines Tacuri	Realizar Socializaciones conjuntamente con el GAD Municipal
Aprobación de todas las ordenanzas que correspondan a los mercados municipales	Mario Sagñay	Elaborar la Ordenanza para el Mercado Mayorista
Que se respete a Ordenanza que elaboro la Empresa de Mercados en la ciudad de Machala y sus Parroquias	Kerly Santillán Chávez	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza que regula las áreas adyacentes a los Mercados Municipales
Elaboración y aprobación de la ordenanza para regular todo el comercio en Machala y sus parroquias	Edgar Amanta Armijos	Elaborar la Ordenanza para regular el Comercio en el Cantón Machala y sus Parroquias

El presente Plan de Trabajo es suscrito el día viernes 13 de mayo del 2022.

Ing. Karina Valarezo Quevedo
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS
COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP

